

RESPUESTAS OBSERVACIONES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA IA-004-2016

OBJETO: *“Suministrar, en calidad de arrendamiento, equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación y puesta en funcionamiento, de conformidad con lo establecido y en las cantidades expresadas en el Anexo Técnico y los términos de referencia.”*

Se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes a las condiciones de contratación, en los siguientes términos:

1. OBSERVACIONES DE NEXTCOM

Observación 1

“Solicito muy amablemente aclaración respecto al tema si los equipos ofertados deben ser nuevo de fábrica o pueden ser usados”.

Respuesta

No se acepta la observación. Los equipos deben ser nuevos de fábrica.

Observación 2

“Solicito su aclaración ya que en las especificaciones técnicas menciona que los equipos ofertados no podrán ser clones, y quisiera su aclaración en los puntos que determinan que un equipo sea considerado clon o una marca reconocida”.

Respuesta

Un equipo de cómputo es considerado clon cuando se ensambla por componentes y no tiene el respaldo de un único fabricante. Para éste proceso se debe contar con el respaldo y la garantía de los equipos en alquiler por parte del fabricante en su totalidad y no por componentes.

2. OBSERVACIONES DE LINALCA

Observación 1

“Características – Sistema Operativo. Anexo Técnico

PC escritorio tipo 1: Se sugiere a la entidad que modifique el requerimiento por Win 7 pro downg Win 10 pro 64 ya que Win 10 es la ultima versión liberada por Microsoft en el Mercado

PC escritorio tipo 2: Se sugiere a la entidad que modifique el requerimiento por Win 7 pro downg Win 10 pro 64 ya que Win 10 es la ultima versión liberada por Microsoft en el Mercado

Portátiles tipo 1: Se sugiere a la entidad modificar por Win 10 Pro 64 bits ya que la versión solicitada fue migrada por la versión 10.

Portátiles tipo 2: Se sugiere a la entidad modificar por Win 10 Pro 64 bits ya que la versión solicitada fue migrada por la versión 10.”

Respuesta

Se acepta la observación. Pueden ser ofertados sistemas operativos superiores al solicitado siempre y cuando estos sean en su versión profesional.

Observación 2

“Características – Procesador. Anexo Técnico

PC escritorio tipo 1: Se sugiere modificar por cuarta generación o superior i7-4790S de 3,2 GHz 8MB en cache Quad core.”

Respuesta

Se acepta la observación. Se puede atender la solicitud Cambiar a Intel® Core™ i7 4ta Generación o Superior.

Observación 3

“Características – Procesador. Anexo Técnico

PC escritorio tipo 2: Se sugiere modificar por cuarta generación o superior i7-4790S de 3,2 GHz 8MB en cache Quad core.”

Respuesta

Se acepta la observación. Se puede atender la solicitud Cambiar a Intel® Core™ i7 4ta Generación o Superior.

Observación 4

“Características – Procesador. Anexo Técnico

Estación de trabajo tipo 1

No tenemos en nuestras WS el procesador solicitado E7. El procesador Xeon E7 es utilizado en su mayoría de veces en Servidores. Se solicita a la entidad modifique este ítem por procesadores E3 ó E5, que son los procesadores comúnmente usados en este tipo de maquinas robustas y especializadas.”

Respuesta

Se acepta la observación. Se puede atender la solicitud Cambiar a Intel® XEON E5 o Superior.

Observación 5

“Características – Procesador. Anexo Técnico

Portátiles tipo 1: Se sugiere a la entidad modificar por procesadores de 6ta Generación para obtener así lo último en tecnología lanzado por Intel. I7-6600U.”

Respuesta

No se acepta la observación. Los proponentes pueden ofrecer características superiores a las indicadas en el anexo técnico.

Observación 6

“Características – Procesador. Anexo Técnico

Portátiles tipo 2: Intel® Core™ i7 4ta Generación o Intel® Core™ M”

Respuesta

No se acepta la observación. Los proponentes pueden ofrecer características superiores a las indicadas en el anexo técnico.

Observación 7

“Características – Memoria Ram. Anexo Técnico

PC escritorio tipo 1: se sugiere que se incluya que el equipo pueda ser actualizado a 16 GB para lograr fácilmente actualizaciones a futuro.”

Respuesta

No se acepta la observación. Para los equipo en alquiler se solicitan con las especificaciones de los tipos solicitados, no se pueden actualizaciones sobre equipos.

Observación 8

Características – Monitor. Anexo Técnico

PC escritorio tipo 1: Se sugiere modificar por Monitor de 18,5 LE de 1366 x 768 de resolución.

PC escritorio tipo 2: Se sugiere modificar por Monitor de 18,5 LE de 1366 x 768 de resolución.

Respuesta

Se acepta la observación. Pueden ser ofertados monitores de mayor tamaño. Las especificaciones en el anexo técnico es lo mínimo solicitado.

Observación 9

“Características – Monitor. Anexo Técnico

No cumple. Esta resolución es posible lograrla normalmente en un portátil de mayor tamaño. Se sugiere a la entidad modificar por 1920 x 1080 Táctil, resolución estándar para este tipo de pantallas.”

Respuesta

Se acepta la observación.

Observación 10

“Características – Disco Duro. Anexo Técnico

Portátil tipo 1: No cumple. El PN sugerido viene con 256GB de disco. Solicitar a la entidad permita trabajar con este tamaño de disco.”

Respuesta

Se acepta la observación.

Observación 11

“Características – Disco Duro. Anexo Técnico

Portátil tipo 2: No cumplimos. Los ítems apuntan a una HP X360 pero el PN que tenemos disponible para Colombia no cumple con disco de 1TB SSD, 16 GB RAM (la memoria es soldada es decir no se puede actualizar, y no cumple con resolución de pantalla. El PN es : W1C30LT#ABM haciendo las observaciones del portátil 1.”

Respuesta

Se acepta la observación.

Observación 12

“Características – Unidad Óptica Lectora de CD/DVD CD-R-RW DVD-RW. Anexo Técnico

Portátil tipo 1: Por el tamaño del equipo es imposible por arquitectura de hardware lograr una unidad óptica. Se solicita a la entidad modificar este ítem por unidad óptica externa.

Respuesta

Se acepta la observación. El proponente podrá oferta con unidad externa.

Observación 13

“Características – Tarjeta de red Ethernet 100/1000, conector RJ45. Anexo Técnico

Portátil tipo 1: No cumple. Por la arquitectura de este tipo de maquinas y por su enfoque en temas de movilidad este tipo de portátiles no incluyen un puerto de red RJ-45. Se sugiere a la entidad eliminarlo.

Respuesta

No se acepta la observación. No se puede eliminar este requerimiento ya que es indispensable para la entidad contar con esta característica en sus equipos.

Observación 14

“Características – Vídeo. Anexo Técnico

PC escritorio tipo 2: Se debe solicitar a la entidad nos informe las características de esa tarjeta de video para dar una sugerencia más precisa. Se deben agregar por attach. Este procedimiento lo realizaría el canal de venta.”

Respuesta

Se aclara al observante que la tarjeta de Video para este tipo de equipos debe ser de 1GB 64 Bits DDR3, GPU 797 MHz ,192 Pixel Pipelines o superior.

Observación 15

“Características – Puertos USB (4 puertos mínimo). Anexo Técnico

PC escritorio tipo 1: Cumple con observación. Esta plataforma viene con 8 puertos USB de los cuales (2) son USB 3.0 y (6) son USB 2.0. Se debe sugerir a la entidad modificar ya que en la actualidad los equipos estándar del mercado aun cuentan con USB 2.0 y 3.0 combinados.

PC escritorio tipo 2: Cumple con observación. Esta plataforma viene con 8 puertos USB de los cuales (2) son USB 3.0 y (6) son USB 2.0. Se debe sugerir a la entidad modificar ya que en la actualidad los equipos estándar del mercado aun cuentan con USB 2.0 y 3.0 combinados.

Respuesta

Se acepta la observación.

3. OBSERVACIONES MILENIO PC

Observación 1

“Es posible presentar propuestas parciales o independientes de equipos de cómputo y equipos audiovisuales?”

Respuesta

Se aclara al observante que no es posible presentar propuestas parciales o independientes. Se deberá presentar una sola propuesta que oferte los equipos de cómputo y los equipos audiovisuales.

Observación 2

“Es posible presentar propuestas parciales respecto al licenciamiento?”

Respuesta

Se aclara al observante que no es posible presentar propuestas parciales o independientes. Se deberá presentar una sola propuesta que oferte los equipos de cómputo y los equipos audiovisuales incluyendo los licenciamientos que se solicitan en el anexo técnico.

Observación 3

“Los tiempos de respuesta y de desplazamiento en Bogotá se hacen complejos por distancias y tráfico, es posible ampliar este tiempo?”

Respuesta

No se acepta la observación. Según el anexo técnico, el numeral 5) del alcance del servicio se indica lo siguiente: *“Para todos los equipos en alquiler se debe garantizar mano de obra y partes con atención y solución de la falla en un tiempo no mayor a 2 horas.”*

Observación 4

“Es posible aclarar dentro de las especificaciones de derechos de autor y propiedad intelectual que solo cubre el licenciamiento ofertado?, lo anterior porque la entidad manejará sus propios aplicativos sobre los cuales el proveedor no tiene injerencia en este sentido.”

Respuesta

Se acepta la observación. Se aclara que el certificado de originalidad será sobre las licencias ofertadas por el proponente.

Observación 5

“Es posible aclarar dentro de las especificaciones que la entrega, instalación y puesta en marcha es en la ciudad de Bogotá?”

Respuesta

Se hace la aclaración al observante que la entrega, instalación y puesta en marcha será en la ciudad de Bogotá D.C. Así mismo, en el numeral 4.5 “Lugar de ejecución” del pliego de condiciones, se indica claramente que el contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

Observación 6

“Es posible incluir dentro de las características técnicas la palabra “O Similar”?, dado que en ocasiones en los proveedores no hay producción sobre referencias específicas, lo cual no permitiría cumplir con los tiempos de respuesta.”

Respuesta

Se aclara al observante que en el anexo técnico del proceso de Invitación Abierta 004-2016 siempre se incluye la palabra "o superior" para que se tome en cuenta que es lo mínimo a ofertar en las características de los equipos.

Observación 7

“Es posible que se exija mayor tiempo de constitución para persona jurídica en Cámara y Comercio?, lo anterior se debe a que una empresa con 6 meses de constituida no tendrá la experiencia demostrable y necesaria para el manejo de un proyecto similar. A mayor tiempo en el mercado mayor credibilidad y cumplimiento.”

Respuesta

Se aclara al observante que en el numeral 5) “Requisitos Habilitantes” del pliego de condiciones del proceso de Invitación Abierta 004-2016 es claro en indicar que podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un (1) año más.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo relativo a la experiencia del proponente consignado en el numeral 5.5) “Capacidad técnica”, se exige que se deberá acreditar experiencia de tres (3) años demostrada mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados o liquidados al cierre del presente proceso de selección, las cuales tengan relación con las siguientes actividades: 1) suministro y/o arrendamiento, de equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información; 2) Soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo; 3) servicios

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

asociados a la instalación y puesta en funcionamiento. Ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuyo valor antes de IVA sea igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en SMMLV.

Por lo anterior, los anteriores requisitos de experiencia dan la credibilidad necesaria para que el Instituto pueda adjudicar el contrato del presente proceso de selección.